

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320210039500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

1. Para todos los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el vinculado Thomas Rueda Ehrhardt, fue notificado conforme los lineamientos del artículo 8 de la Ley 2213 y durante el término legal guardó silencio.

2. Convocar a las partes y sus apoderados judiciales para el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho treinta de la mañana (8:30 A.M.) para la Audiencia Virtual en que se escucharán los alegatos adicionales respecto la vinculación del señor Thomas Rueda Ehrhardt y se proferirá sentencia.

Requerir a los intervinientes para que verifiquen idoneidad de recursos técnicos y conectividad que garanticen su participación tanto auditiva como visual.

LINK DE LA AUDIENCIA EN LA PLATAFORMA LIFESIZE:

<https://call.lifesizecloud.com/16588669>

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 206 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 6 - diciembre- 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria